



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 000738
LITUECHE, 22 de mayo del 2017

CONSIDERANDO:

- * La necesidad de contratar seguros para los Vehículos del Departamento de Salud Municipal.
- * El decreto que llama a Licitación n° 621 del 02 de mayo del 2017.
- * La licitación pública ID N°580075-12-L117 que licita la adquisición de seguros para los vehículos del Área Salud Municipal.
- * El acta de apertura que se adjunta con la evaluación de ofertas presentadas.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016, designa alcalde titular. Lo dispuesto en el artículo 4°, letra C), artículo 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

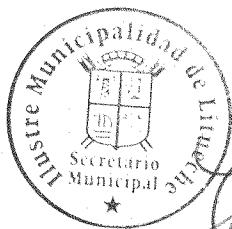
DECRETO

1.- Adjudíquese, la licitación 580075-12-L117, a **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS, Rut 94.510.000-1**, para la contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos del Departamento de Salud Municipal:

- Ambulancia Hyundai CFPD-96
- Ambulancia Mercedes Benz GCFC-97
- Camioneta Chevrolet BVJY-97
- Minibús Hyundai JJ JD-59

2.- Gírese orden de compra a **RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS, Rut 94.510.000-1**, por un monto de \$ 1.548.326 más IVA, (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil trescientos veintiséis pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

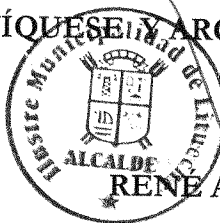


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

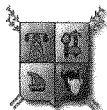
RAE/LUS/RPV/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Licitación



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

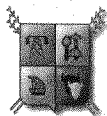


ACTA DE APERTURA LICITACION “SEGUROS VEHICULOS DSM”

En la comuna de Litueche, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, se inicia el acto de apertura de las propuestas para la **“Contratación de Seguros Vehículos pertenecientes al Departamento de Salud para año 2017”**, licitado mediante Chile compra, proceso N°. 580075-12-L117. En dicho acto estuvo presente la Sra. Sec Municipal, Doña Laura Uribe Silva, el Matron DSM Don José Guzmán Mondaca y la Administrativa DSM, Doña Gabriela Fredes Ponce, quienes más abajo firman:

1.-

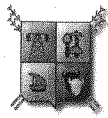
Requerimientos	COMPANÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY SA
RUT	96.683.120-0
Presentación oferta a través del Portal	SI
ENCONTRARSE INSCRITO EN EL PORTAL	SI
CRITERIO DE EVALUACION	
TIEMPO DE RESPUESTA	20%
PRECIO	\$ 1.681.344.-
PRECIO VALOR ANUAL	SI
PORCENTAJE	36%
COBERTURA	Todo lo que se indica a continuación
Daños al vehículo (Hasta 100% valor comercial)	VALOR COMERCIAL
Robo, Hurto Uso No autorizado (hasta 100 % Valor Comercial	VALOR COMERCIAL
Responsabilidad Civil Daño Emergente UF 500.	700 UF
Responsabilidad Civil Daño Moral UF 500	700 UF
Responsabilidad Civil Lucro Cesante UF 500	700 UF
Robo de accesorios (Hasta 10% del valor comercial del Vehículo con tope de UF 45	50 UF
Daños materiales a consecuencia de huelga y terrorismo	VALOR COMERCIAL
Daños materiales a consecuencia de actos maliciosos	VALOR COMERCIAL
Daños materiales a consecuencia de riesgos de la naturaleza	VALOR COMERCIAL
Daños materiales a consecuencia de sismo	VALOR COMERCIAL
Daños materiales a consecuencia de Granizo	VALOR COMERCIAL
Daños materiales por la propia carga	VALOR COMERCIAL
Daños a terceros por la carga (UF 500)	VALOR COMERCIAL
Daños propios por Conductores Dependientes	VALOR COMERCIAL
Daños a terceros por conductores Dependientes	VALOR COMERCIAL
Defensa Penal y constitución de Fianzas (hasta UF50)	-
Asistencia al Vehículo	-
Asiento Pasajero (Plan A y B) UF 100 máximo indemnizable hasta capacidad técnica del vehículo.	100
SIN DEDUCIBLES:	
Plan sin deducibles, salvo en las siguientes coberturas	
Robo de Accesorios UF 3,0	50 UF
Reparación Automática en caso de Siniestro	5 UF
Traslado del vehículo en caso de siniestro	-
Anticipo de fianza, hasta UF 6,00	NO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

2.-

Requerimientos	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS
RUT	94.510.000-1
Presentación oferta a través del Portal	SI
ENCONTRARSE INSCRITO EN EL PORTAL	SI
CRITERIO DE EVALUACION	
TIEMPO DE RESPUESTA	20%
PRECIO	\$ 1.548.326.-
PRECIO VALOR ANUAL	SI
PORCENTAJE	40%
COBERTURA	Todo lo que se indica a continuación
Daños al vehículo (Hasta 100% valor comercial)	VALOR COMERCIAL
Robo, Hurto Uso No autorizado (hasta 100 % Valor Comercial	VALOR COMERCIAL
Responsabilidad Civil Daño Emergente UF 500.	3000 UF
Responsabilidad Civil Daño Moral UF 500	1000 UF
Responsabilidad Civil Lucro Cesante UF 500	1000UF
Robo de accesorios (Hasta 10% del valor comercial del Vehículo con tope de UF 45	50 UF
Daños materiales a consecuencia de huelga y terrorismo	VALOR COMERCIAL
Daños materiales a consecuencia de actos maliciosos	VALOR COMERCIAL
Daños materiales a consecuencia de riesgos de la naturaleza	VALOR COMERCIAL
Daños materiales a consecuencia de sismo	VALOR COMERCIAL
Daños materiales a consecuencia de Granizo	VALOR COMERCIAL
Daños materiales por la propia carga	VALOR COMERCIAL
Daños a terceros por la carga	VALOR COMERCIAL
Daños propios por Conductores Dependientes	VALOR COMERCIAL
Daños a terceros por conductores Dependientes	VALOR COMERCIAL
Defensa Penal y constitución de Fianzas (hasta UF50)	150 UF
Asistencia al Vehículo	SI
Asiento Pasajero (Plan A y B) UF 100 máximo indemnizable hasta capacidad técnica del vehículo.	150
SIN DEDUCIBLES:	
Plan sin deducibles, salvo en las siguientes coberturas	
Robo de Accesorios UF 3,0	50 UF
Reparación Automática en caso de Siniestro	5 UF
Traslado del vehículo en caso de siniestro	2UF
Defensa Penal y constitución de Fianzas (hasta 100 UF)	100UF

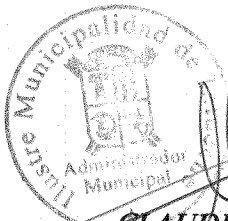


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

CRITERIOS	OFERENTE 1		OFERENTE 2	
PRECIO	\$1.681.344	36%	\$1.548.326	40%
COBERTURA	Valor cobertura mínima es mayor.	40%	Mayor cobertura que la mínima solicitada	40%
TIEMPO DE RESPUESTA	Inmediata	20%	Inmediata	20%
	96%		100%	

Se deja constancia que la oferta presentada por el oferente RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS, Rut N° 94.510.000-1, ha cumplido con lo solicitado en las bases para la contratación de pólizas para daños propios para vehículos del Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Litueche.

Para constancia firman,



CLAUDIA SALAMANCA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE GUZMAN MONDACA
MATRON DSM

GABRIELA FREDES PONCE
ADMINISTRATIVA DSM